

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Juliana Carolina Castañeda Arias

C.C. 991.072.649.152

cursó y aprobó los estudios y cumplió las demás requisiciones
 académicas exigidas por la Universidad, le confiere el título de

Enfermera

Dado en el Campus Universitario de Uleá, a los 13 días del mes de Diciembre de 2011.

Alonso
Rector
Universidad de
La Sabana

Recorrido
Removido por el rector por la
resolución 1317 de 2011 de 14 de mayo,
del Consejo de Rectoría Nacional.

Alonso
Rector

Alonso
Rector
Universidad de
La Sabana
Secretaría General

Aprobado el título 518 del libro de registros No. 6
a los 13 días del mes de Diciembre de 2011.

22214



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1463 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 13 del mes de DICIEMBRE del año 2011 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual JULIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS con Cédula de Ciudadanía No.1072649152, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ENFERMERA otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 38841.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.4228 del 4 de julio de 2008.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de la FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
MARÍA ELISA MORENO FERGUSON

El Secretario General
JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los trece (13) días del mes de DICIEMBRE de dos mil once (2011).


JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS
Secretario General

Universidad de
La Sabana

Secretaría General



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA
NIT. 899.999.156-1

LA SUBGERENCIA DE LA E. S. E.
HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en la Entidad, se encontró que el(a) señor(a) **JULIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.072.649.152, apoyó la Gestión Asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como Contratista Independiente mediante diferentes Ordenes de Prestación de Servicios, en los tiempos así:

N° O.P.S.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. O.P.S.	OBJETO
2855	12 de Abril 2019	30 de Diciembre 2019	\$28.755.000	APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL PROFESIONAL COMO ENFERMERA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2019-CT382, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, DIMENSION DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS TENDIENTES A CUMPL
3738	2 de Marzo 2020	25 de Agosto 2020	\$19.745.100	PROFESIONAL COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PIC CHIA
3932	25 de Septiembre 2020	31 de Octubre 2020	\$4.936.275	PROFESIONAL COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PIC CHIA
47	1° de Marzo 2021	15 de Agosto de 2021	\$18.642.668	PROFESIONAL COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PIC CHIA

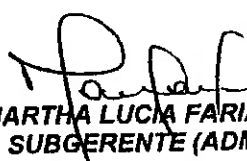
(2020-07-15)

Vo.Bo. Oficina Jurídica – Contratación Dra **SILVIA OLIVAR LOZANO**

Esta certificación **NO** es válida como constancia para Pensión.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Ocho (8) días del mes de Septiembre de 2.021

Atentamente,


MARTHA LUCIA FARIAS VILLARRAGA
SUBGERENTE (ADMINISTRATIVA)

Elaborado: Aníbal Sánchez



Carrera 10 No. 8 – 24 Teléfono: 5140707 Fax 8630828 / 8633334
E-mail: hchia@esehospitalchia.gov.co Web: www.esehospitalchia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67- V1
		PAGINAS	

LOS SUSCRITOS SECRETARIA DE SALUD Y EL PROFESIONAL
UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
(SUPERVISOR)

Como funcionarios competentes para expedir la presente certificación en nombre
del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICAN QUE:

La Contratista JULIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS identificada con NIT: 1.072.649.152- 0, suscribió y se ejecutó las obligaciones pactadas en el CONTRATO número **600-2021**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 600-2021

FECHA DEL CONTRATO: 17 DE AGOSTO DE 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR LA DISMINUCIÓN EN EMBARAZOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 518 DE 2015, EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

VALOR EN PESOS (COP): \$ 16.399. 405.00

VALOR EN SMMLV: 18.05

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

FECHA DE INICIO: AGOSTO 19 DE 2021

ADICIONES Y/O PRORROGAS: NO APLICA

SUSPENSIONES: NO APLICA

CESIONES: NO APLICA

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 28 DE 2021

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar 1 Actividad de socialización a los actores intersectoriales: secretaria de desarrollo social, secretaria de gobierno, ICBF, instituciones educativas, EPS, IPS, en temas de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos en el marco de la política de Atención Integral en Salud (PAIS). Esta actividad podrá ser de manera presencial o virtual, en todo caso observando las medidas de protección y bioseguridad.
2. Apoyar a la secretaria de salud Municipal, en la vigilancia y seguimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno – Perinatal y su funcionamiento a las 12 IPS (Instituciones prestadoras de Salud), ubicadas en el Municipio de Chía, de acuerdo a la resolución 3202 de 2016 y 3280 del 2018, presentando acta en la que se describe hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos durante la visita realizada a cada. institución. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. 12 actividades durante la ejecución del contrato
3. Acompañar en la realización de vigilancia y seguimiento e la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la promoción y mantenimiento de la salud y su funcionamiento, en la prevención de Cáncer de cuello uterino, seno y próstata, por parte de las 12 IPS (Instituciones prestadoras de Salud) de acuerdo a la Resolución 3202 del 2016 y Resolución 3280 del 2018. presentando acta en la que se describe hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos durante la visita realizada a cada. institución. Esta Actividad se podrá

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V1
		PAGINAS	

realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. 12 actividades durante la ejecución del contrato

4. Realizar Verificación con listas de Chequeo en las 12 IPS (Instituciones prestadoras de Salud) ubicadas en el Municipio de Chía, frente a la atención de la gestante, controles prenatales, seguimiento al alto riesgo, atención postparto y planificación familiar, presentando acta describiendo hallazgos encontrados, observaciones y compromisos durante la visita realizada a la institución y lista de chequeo suministrada por la dirección de Salud Pública. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. 12 actividades durante la ejecución del contrato

5. Realizar seguimiento a las 12 IPS (Instituciones prestadoras de Salud) ubicadas en el Municipio de Chía; en pruebas rápidas de VIH (Virus de inmunodeficiencia humana) y Sífilis, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de Salud y Protección Social y de la resolución 2338 de 2013. Presentar acta respectiva. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. 12 actividades durante la ejecución del contrato

6. Actualizar la línea base 2021, partiendo del seguimiento a la línea base 2020 de la situación de salud sexual y reproductiva del Municipio de Chía, con el fin de hacer análisis por ciclo vital, teniendo en cuenta población víctima del conflicto armado en VIH, enfermedades de transmisión sexual, gestantes de alto riesgo, gestantes adolescentes, muertes maternas, muerte perinatal y muerte por ETS. Presentar 1 informe con indicadores de medición.

7. Apoyar Área de Epidemiología de la secretaria de salud del municipio de Chía en las unidades de análisis materno perinatal, Cáncer, ETS. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. Actividad a demanda

8. Participar mensualmente en los comités de Vigilancia epidemiológica (COVE). Según lineamiento de Salud Sexual y Reproductiva. Presentar certificación de la actividad por parte de la epidemióloga de la secretaria de salud del Municipio de Chía. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. Actividad a demanda

9. Realizar Asistencia técnica a los coordinadores de 4 IPS (Instituciones prestadoras de Salud) priorizadas del Municipio de Chía, con respecto a la sentencia C355/2006 de la corte constitucional, referente a la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, presentando acta, describiendo: hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos durante la visita realizada a la institución. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. 1 actividad.

10. Elaborar informe gerencial mensual, consolidar los informes de las bases de la Dimensión de Sexualidad, DSDR (Indicadores Resolución 3280, Indicadores PIC, Observatorio de VIH, Base de Gestantes, Indicadores Sífilis Gestacional, Notificación ITS, seguimiento acciones intersectoriales) con periodicidad mensual con indicadores de medición gestión e impacto de las actividades realizadas en la dimensión de Derechos sexuales y reproductivos. actividades

11. Coordinar la realización de una reunión con las secretarías de: Salud, gobierno, Educación, Personería Municipal de Chía, con el fin de generar acciones tendientes a la prevención y atención de los ciudadanos víctimas de violencias de género y violencias sexuales para el inmediato restablecimiento de sus derechos. Presentar acta y registro fotográfico. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. 1 actividad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67- V1
		PAGINAS	

12. Realizar visita de fortalecimiento a las 12 IPS (Instituciones prestadoras de Salud) en la Ruta de violencia sexual en gestantes menores de 15 años, presentando acta, describiendo: Hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos, Verificando resolución 459 de 2012 Presentar acta respectiva. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. 12 actividades durante la ejecución del contrato.

13. Asistir a reuniones programadas por la secretaria de salud Municipal y/o Departamental. Presentar certificación de la actividad a cargo de la dirección de Salud Pública. Esta Actividad se podrá realizar de manera presencial o virtual, siempre guardando las medidas de protección y bioseguridad. Actividad a demanda.

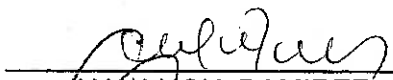
15. Apoyar a la Secretaria de Salud en las actividades que se generen en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y protección social y lo establecido en el decreto 3518 de 2016.

16. Realizar informe correspondiente al plan de mejora ante las situaciones encontradas con relación a los lineamientos normativos que deben cumplir las IPS dependiendo de su competencia y hacer seguimiento y posterior informe.

17. Las demás que se deriven de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Evaluación del contratista: De acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION realizada por esta Secretaría de Salud, se puede determinar que han sido EXCELENTE

La presente Certificación se expide el día 13 de junio de 2022, a solicitud de la interesada.


ANA LUCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE SALUD


MIGUEL SANTIAGO JAMAICA JUNCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SUPERVISOR

Elaboró: FERNANDO RODRÍGUEZ SARMINTO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO 

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO: No. C01.PCCNTR6224826
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTION DE SALUD PUBLICA ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y RUTA MATERNO PERINATAL EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIA.

CONTRATISTA: JULIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS
NIT: 1.072.649.152
INTERVENTOR: NO APLICA
SUPERVISOR: CLAUDIA IZQUIERDO GONZALEZ
FECHA DE INICIO: 18 DE ABRIL DE 2024
VALOR DEL CONTRATO: \$17.100.000.00
ADICION No. NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) MESES
PRORROGA No. NO APLICA
FECHA DE SUSPENSION: NO APLICA
AMPLIACION DE SUSPENSION: NO APLICA
FECHA DE REINICIO: NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION: NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE JULIO DE 2024

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JULIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS en su calidad de contratista y CLAUDIA IZQUIERDO GONZALEZ Supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

RELACION DE ACTIVIDADES O ALCANCE DEL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1. Concertar con el supervisor del contrato el cronograma de actividades donde se priorizarán las entidades y/o instituciones a intervenir.	unidad	1	1	100%
2. Desarrollar Actividades de socialización a los actores intersectoriales: secretaria de Desarrollo Social, secretaria de Gobierno, ICBF, instituciones educativas, EPS, IPS, en temas de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos en el marco de la política de Atención Integral en Salud (PAIS)	unidad	2	2	100%
3. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en la vigilancia y seguimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno - Perinatal y su funcionamiento a las IPS (Instituciones prestadoras de Salud), ubicadas en el Municipio de Chía, de acuerdo a la resolución 3202 de 2016 y 3280 del 2018, debe contar con acta en la que se describe hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos durante la visita realizada a cada Institución. Esta Actividad se realizará de manera presencial, presentando acta y registro fotográfico	unidad	10	10	100%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 4

4.Acompañar en la realización de vigilancia y seguimiento e implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la promoción y mantenimiento de la salud y su funcionamiento, en la prevención de Cáncer de cuello uterino, seno y próstata, a las IPS (Instituciones prestadoras de Salud) de acuerdo a la Resolución 3202 del 2016 y Resolución 3280 del 2018 o según norma vigente, Verificando proceso de atención a casos positivos identificados en las EPS e IPS, presentando acta en la que se describe hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos durante la visita realizada a cada institución. Esta Actividad se realizará de manera presencial, presentando acta y registro fotográfico	Unidad	10	10	100%
5. Realizar Verificación con listas de Chequeo en las IPS (Instituciones prestadoras de Salud) ubicadas en el Municipio de Chía, frente a la atención de la gestante, controles prenatales, seguimiento al alto riesgo, atención postparto y planificación familiar, presentando acta describiendo hallazgos encontrados, observaciones y compromisos durante la visita realizada a la institución y lista de chequeo suministrado por la Dirección de Salud Pública. Esta Actividad se deberá realizar de manera presencial.	unidad	10	10	100%
6. Realizar apoyo al seguimiento a las IPS (Instituciones prestadoras de Salud) ubicadas en el Municipio de Chía; En las estrategias de educativas para la reducción de ITS, como pruebas rápidas de VIH (Virus de inmunodeficiencia humana) y Sífilis, de acuerdo a los lineamientos del ministerio de Salud y Protección Social y de la resolución 1314 de 2020, presentando acta respectiva. Esta Actividad se realizará de manera presencial	unidad	10	10	100%
7. Actualizar la línea base del año 2023, partiendo del seguimiento a la línea base del año de la situación de salud sexual y reproductiva del Municipio de Chía, con el fin de actualizar el observatorio de SSR, dirigido por epidemiología de la Secretaria de Salud del Municipio de Chía, donde se debe contar con análisis por grupo etario, tipo de enfermedades de transmisión sexual, gestantes, gestantes de alto riesgo, gestantes adolescentes, muertes maternas, muerte perinatal y muerte por ETS.	unidad	1	1	100%
8. Apoyar Área de Epidemiología de la Secretaria de Salud del Municipio de Chía en las unidades de análisis (materno perinatal, Cáncer, ETS o ITS). Esta Actividad se realizará de manera presencial, presentando acta y registro fotográfico.	unidad	1	1	100%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 4

9. Participar mensualmente en los comités de Vigilancia epidemiológica (COVE) municipales, según lineamiento de Salud Sexual y Reproductivo, presentando certificación de la actividad por parte de la epidemióloga de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía. Esta actividad se realizará de manera presencial.	Unidad	2	2	100%
10. Participar en los Comités de Vigilancia Epidemiológica departamental relacionados al lineamiento de Salud Sexual y Reproductiva. Esta Actividad Esta actividad se realizará de manera presencial, presentando acta y registro fotográfico	unidad	1	1	100%
11. Apoyar la realización de actividades de captura, registro, digitalización y análisis de datos, de la dimensión de Salud Sexual y reproductiva (OBSERVATORIO), en lo referente al objeto contractual, generando información, indicadores e informes, acorde a las necesidades de la dirección de salud pública o la secretaria de salud, de forma mensual	mes	3	3	100%
12. Realizar asistencia técnica a los coordinadores de IPS (Instituciones prestadoras de Salud) priorizadas del Municipio de Chía, con respecto a la sentencia C355/2006 y C055/2022 de la corte constitucional, referente a la Página 2 de 5 interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, presentando acta, describiendo: hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos durante la visita realizada a la institución. Esta Actividad se realizar de manera presencial, evidenciando con acta de seguimiento contando con registro fotográfico y firma	Unidad	4	4	100%
13. Elaborar informe gerencial mensual, consolidando los informes de las bases de la Dimensión de Sexualidad, DSDR (Indicadores Resolución 3280, Indicadores PIC, Observatorio de VIH, Base de Gestantes, Indicadores Sífilis Gestacional, Notificación ITS, seguimiento acciones intersectoriales) con periodicidad mensual con indicadores de medición gestión e impacto de las actividades realizadas en la dimensión de Derechos sexuales y reproductivos	Unidad	3	3	100%
14. Realizar visita de fortalecimiento a las IPS (Instituciones prestadoras de Salud) en la Ruta de violencia sexual en gestantes menores de 15 años, y verificar El Modelo de SSAAJ SS, presentando acta, describiendo: Hallazgos encontrados, observaciones, plan de mejora y compromisos, Verificando resolución 459 de 2012 Presentar acta respectiva. Esta Actividad se realizar de manera presencial	Unidad	10	10	100%
15. Realizar seguimiento y apoyo a las IPS que reportan estadísticas vitales, en la WEB Materna según lineamientos del Instituto Nacional de Salud	unidad	2	2	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO
NOMBRE JULIANA C. CASTAÑEDA ARIAS
C.C. 1.072.649.152 CHIA (C/MARCA)
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
RUN No. 30993
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)
EXPEDIDO 29/MAR/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN DATOS 29/MAR/2022

TARJETA ÚNICA E ÚNICA. 312.046.31/0212

No.

Antony Carrillo

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:

"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

HACE CONSTAR QUE

La enfermera **JULIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.649.152, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

NOTA: El correo electrónico actual del Tribunal Nacional Ético de Enfermería para los certificados es trienfercertificado@gmail.com y para la información en general es trienfer@gmail.com

Carrera 13A N° 106A – 28. Oficina 202, Edificio Rodal 4, Bogotá D. C.
Teléfono (57-601) 629 6659 – Celular 3103147663 y WhatsApp: 3208140060
www.tribunacionaleticoenfermeria.com/ trienfer@gmail.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1072649152

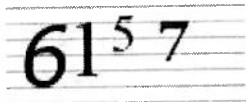
Primer Nombre

juliana

Primer Apellido

castañeda

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3892

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-11-22→1:08:15 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1072649152	JULIANA	CAROLINA	CASTAÑEDA	ARIAS	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JULIANA CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS identificado(a) con CC 1072649152 registra La siguiente información:

2024-11-22→1:08:15 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2012-03-29		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2012-02-23	1950	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Unico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).